

TRANSVILLA DURAN

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 21 días del mes de junio de 2018, entre los Sres. CEDENTES: GARCIA PULLA KLEVER MAURICIO, debidamente representado por su mandataria INGA CRIOLLO KAROL BELEN, accionista de la COMPAÑÍA "TRANSVILLA DURAN S.A", teniendo en su haber 5 acciones de un valor de un dólar cada una, y por otra el CESIONARIO: ANGEL MARCELO MOGROVEJO ZHAGUI. Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude Cede a favor de ANGEL MARCELO MOGROVEJO ZHAGUI 5 ACCIONES, DEBIENDO POR LO TANTO INFORMAR SOBRE ESTE PARTICULAR A LA Superintendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



SR. GARCIA PULLA KLEVER MAURICIO

representado por INGA CRIOLLO KAROL BELEN

CEDENTE.



ANGEL MARCELO MOGROVEJO ZHAGUI

CESIONARIO



Factura: 001-200-000051708



20180101012C00354

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101012C00354

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

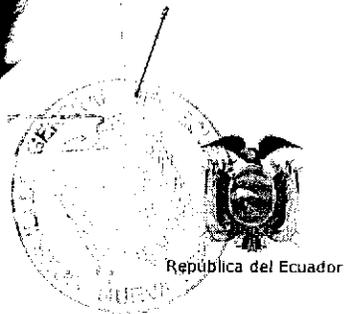
CUENCA, a 21 DE FEBRERO DEL 2018, (11:18).

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



Certifico - Que se presenta en primera copia del y original del documento que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Protocolo Notarial) del Despacho Consular del Ecuador en QUITO - Dato y fecha de la Notaría de 2018

JOSÉ ANTONIO...
VICEDIRECTOR DEL...
Asesor Consular... 2018



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 722 / 2018

Tomo . Página 722

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de febrero de 2018, ante mi, JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) KLEVER MAURICIO GARCIA PULLA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0106071236, con domicilio en 37-11 WARREN ST JACKSON HEIGHTS NY 11372, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KAROL BELEN INGA CRIOLLO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0106543176, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación un vehículo: marca HINO , modelo GD8JLSA AC 7.7 2P 4X2 TM DIESEL , clase CAMION , color BLANCO , año de fabricación 2017, motor # J08EUD27813, chasis # 9F3GD8JLSHXX14716, placa # AAA3423 para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el título actual de dominio y que se tendrá como expresamente incorporado a este instrumento. En consecuencia; fijará el precio de la venta, la forma de cobro, autorizar el pago de impuestos si existieren y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias; así como para recibir el dinero producto de la venta, para suscribir a nombre del(de la, los) mandante(s) el contrato de venta del vehículo antes mencionado. Además queda facultado para que venda o transfiera los derechos y acciones que el poderdante tiene en la Compañía de Transporte Trans Villa S.A, para lo cual el apoderado podrá firmar todos los documentos públicos o privados que ser requieran para la ejecución de dicho encargo. El(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a las procuraciones previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Klever Mauricio Garcia Pulla]

KLEVER MAURICIO GARCIA PULLA

[Handwritten signature of Jorge Arturo Muñoz Vargas]
JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 10 de febrero de 2018

[Handwritten signature of Jorge Arturo Muñoz Vargas]
JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



N. 010540020-4

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOGROVEJO ZHAGUI
 ANGEL MARCELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
 CUENCA
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOGROVEJO AYAVACA ALVARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHAGUI MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2018-01-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-10

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No

006 - 140 NUMERO

0105400204 CÉDULA

MOGROVEJO ZHAGUI ANGEL MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA: 1
 TARQUI PARROQUIA

